

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 91 Miércoles 16 de mayo de 2012 Pág. 14457

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

13369 JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 14 DE MADRID

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 14 se ha declarado la insolvencia provisional de las ejecutadas que a continuación se relacionan, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Ejecución n.º 276/2011 seguida a instancia de Zlatka Valkova Zamova contra Corporación Empresarial Lunika, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Corporación Empresarial Lunika, S.L., en insolvencia total por importe de 10.025 euros.

Ejecución n.º 336/2011 seguida a instancia de Paulino García García contra Spurs Racing Stable, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Spurs Racing Stable, S.L., en insolvencia total por importe de 13.944,5 euros.

Ejecución n.º 344/2011 seguida a instancia de Tania Redondo Amarillo contra Banda Dual, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Banda Dual, S.L., en insolvencia total por importe de 12.298,91 euros.

Ejecución n.º 6/2012 seguida a instancia de Diego Vela Haro contra Obras y Construcciones Paviper, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Obras y Construcciones Paviper, S.L., en insolvencia total por importe de 5.323,21 euros.

Ejecución n.º 36/2012 seguida a instancia de Raúl López Chica contra Handicap 77, S.L., se ha dictado decreto con fecha 3/5/2012 declarando a Handicap 77, S.L., en insolvencia parcial por importe de 3.571,31 euros.

Y para que conste a los efectos oportunos, así como para su publicación en el Boletín Oficial conforme a los previsto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expido la presente.

Madrid, 3 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120029702-1